



Av. 704

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 20 de Febrero de 1990

Núm. 42

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

DEMARCACION DE PONFERRADA 2.^a

C/ Río Urdiales, n.º 21

EDICTO

Don Roberto López Díez, Recaudador Provincial de Tributos e Impuestos Municipales y de otros Organismos de la Demarcación de Ponferrada 2.^a.
Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, colectivo, que se instruye en esta Oficina de Recaudación contra los deudores que después se relacionan, por el concepto,

ejercicios, importes y Ayuntamientos que asimismo se indican, fue dictada la siguiente diligencia de embargo:

“Diligencia.—Notificados los débitos perseguidos en este expediente a los deudores que el mismo comprende, conforme a lo dispuesto en los arts. 99-7 y 101 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho en cumplimiento de la providencia de embargo dictada y desconociéndose más bienes que los vehículos origen de los descubiertos perseguidos, conforme a lo previsto en el artículo 114-5 del citado Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción.

Declaro embargados, como de la pro-

riedad de los deudores que a continuación se relacionan, los vehículos cuyas matrículas también se reseñan, quedando afectos los mismos a las responsabilidades perseguidas, por los importes que se citan.

Este embargo se comunicará a las Jefaturas Provinciales de Tráfico, correspondientes, para que se tome del mismo en sus Registros y pueda ser conocido por cuantos pretendan adquirir los vehículos.”

Débitos del concepto de: Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Años	Débitos	Importe
BEMBIBRE				
Adao, Antonio	LE-5725-A	1985/89		14.819
Alcalá Carmona, Francisco	LE-0752-B	1985/89		14.819
Alvarez Martínez, Manuel	LE-7175-F	1985/89		12.569
Alvarez Torrejón, Juan Pedro	LE-45759	1985/89		17.069
Américo Goncalvez, Fernando	LE-8838-H	1986/89		7.767
Andrés Calvo Martínez, S. A.	LE-54869 — LE-54870	1985/89		
El mismo	LE-55483 — M-225502	1985/89		
El mismo	M-234202 — M-607438	1985/89		264.523
El mismo	M-733037 — PO-60261	1985/89		
Arias Fernández, David	LE-0868-J	1986/89		10.319
Arias Fernández, Luisa	LE-7487-C	1985/89		19.319
Arias Rodríguez, José Antonio	LE-6257-C	1985/89		14.819
Bestos Sánchez, Carmen	M-9169-AF	1986/89		3.667
Carneiro de Oliveira, Manuel	LU-0012-D	1987/89		16.823
Carvalho Duarte, Adelino	LE-3596-A	1987/89		7.889
Cuesta Pérez, Blas	LE-9306-H	1985/89		36.407
Digón Villar, Manuel	LE-43633 — LE-5529-H	1986/89		
El mismo	PO-4213-C	1986/89		60.520
Espanhol Marmelo, Carlos M.	LE-0442-A — M-3046-AG	1985/89		21.536

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Años	Débitos	Importe
Estévez Hevia, José Luis	C-62826	1985/89		6.867
Expósito Fernández, Santiago	LE-7254-A — LE-8797-A	1985/89		14.484
Fernández García, Adolfo	M-0034-AF	1985/89		19.319
Ferreira Mario Augusto	LE-43376 — O-4110-J	1985/86		12.444
Fonseca Fernández, Pedro	LE-1289-A	1987/89		7.889
García González, J. Eloy	LE-55647 — LE-6570-C			
El mismo	O-76689 — LE-7179-B	1985/89		36.756
García Rodríguez, Jorge Luis	LE-2842-M — M-1823-AG	1985/89		28.167
El mismo	ZA-4000-A			
Gomes Pereira, Joao Carlos	LE-9252-F — LE-9076-L	1986/89		18.208
Goncalves Augusto	LE-55519	1986/89		7.767
González Díaz, José Luis	LE-50483	1985/89		4.467
González Fernández, Juan	LE-53284	1986/89		3.667
González Rodríguez, Antonio	LE-57087 — M-4221-F			
El mismo	V-194425	1985/89		33.784
Hinojosa Moyano, Rafael	LE-45201	1985/89		12.389
Hurle González, Manuel	LE-0842-G	1987/89		11.049
López Arias, Julio	LE-06072	1986		32.800
López López, Manuel Angel	LE-06803	1986/89		2.293
Mallo Pérez, María Teresa	LE-7286-B — AV-3328-A	1985/89		32.146
Martínez Cotón, Luis	LE-7091-G — M-770622	1985/89		22.027
Martins Domínguez, M. G. Joaquín	LE-0069-N	1987		2.552
Martins Fernández, José María	PO-2203-I	1987/89		7.889
Meneses Borges, Antonio Luis	LE-40212	1986/89		1.726
Moita Artur, Agostinho	LE-7572-A	1986/89		7.767
Nascimento de Jesús, Fernando	LE-0847-N — ZA-5225-B	1986/89		13.027
Nieto Blanco, Abelardo	LE-8578-A — LE-5313-I	1985/89		15.277
Otero Díaz, José Antonio	M-9194-CJ	1986/89		22.007
Pereira de Freitas, Manuel	LE-46302 — LE-5164-A			
El mismo	LE-2618-E — C-4273-G	1985/89		84.290
El mismo	P-5081-B			
Pinto de Oliveira, Adalberto	LE-8215-E	1985/89		36.876
Reis Antero, Joao Dos	LE-44974	1987/89		2.803
Rodríguez Julias, Manuel	LE-7237-D	1987/89		7.767
Rodríguez Riestra, M. ^a Luisa	LE-46399	1985/89		19.319
Rodríguez Torres, José Manuel	BI-89706	1985/89		5.267
Rodríguez Vázquez, M. ^a Isabel	LE-41481	1985/89		4.467
Santos Antonio, Ignacio Dos	BI-7138-G	1985/89		39.510
Santos Pedro, Felipe Dos	V-7339-BK	1987/89		13.666
Teraño Sánchez, Ramón	LE-0842-G	1987/89		16.564
Torre Graña, José Benito	C-5245-K	1987/89		7.889
Vega Alvarez, Severino	LE-53129 — VA-3414-M	1985/89		9.575
Vidinhas Poao de Deus	M-2571-CM	1987/89		7.889
Villaverde Fernández, José	LE-7769-B	1985/89		19.319
CABAÑAS RARAS				
Barbosa Mesana, Maximino	M-4020-CU	1987/89		8.763
García López, José	LE-5411-A	1986/89		11.463
García López, José Manuel	LE-7327-D	1986/89		24.453
García Marqués Daniel	LE-6480-A	1986/88		8.455
Lobato Hompanera, Arturo	LE-9153-H	1986/89		11.463
Lobato Hompanera, Francisco	LE-0874-I	1985/89		29.253
Puerto Ovalle, Manuel	LE-8736-C	1986		2.700
Sánchez Fernández, Germán	LE-1488-K	1985/89		13.713
CASTRILLO DE CABRERA				
Alvarez Martínez, Rafael	LE-05342	1986		1.600
Prieto Flórez, Angel	LE-8500-N	1988/89		5.337
Quirós Rubio, Fernando	LE-3849-L	1986/89		10.319
CONGOSTO				
Alvarez Fernández, M. ^a Esther	M-567684	1987/89		7.889
Artur Moreno, Orlando	LE-7821-I	1986/89		10.319
Fernández García, Miguel	M-6920-CC — MU-5551-E	1988/89		8.045
Gómez Gutiérrez, Enrique	M-6695-BX	1988/89		11.380
González Barrio, Angel	LE-4690-C	1987/89		7.889
López Prada, Francisco	LE-42259 — OR-8297-A	1987/89		3.765
Miguel Da Silva, Fernando	LE-54469 — LE-6956-C	1985/89		16.599
Ortega Fernández, Miguel Angel	LE-4281-F	1988/89		5.337
Pedreira Barreiro, Jesús	LE-4658-A	1986/89		10.319
Santiago Graña, José Manuel	LE-1650-G	1985		4.800

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Años	Débitos	Importe
CUBILLOS DEL SIL				
Benítez Fernández, Milagros	O-116636	1985/89		14.819
Macías San Antonio, Francisco	LE-0513-I	1985/89		17.069
Natari Tristán, Santiago	LE-3019-H	1985/89		12.569
FOLGOSO DE LA RIBERA				
Alonso Alvarez, Pedro	LE-3684-C	1986/89		10.541
Hernández Rodríguez, Esteban	M-460006 — ZA-16374	1987/89		8.292
Mansilla Melón, Eloy	LE-7725-I	1988/89		1.218
Meireles Alexandres de Jesús	LE-41780 — LE-6281-C	1985/89		17.339
Merayo Vega, Cándido	LE-56704	1985/89		12.791
Murillo Gallardo, Avelino	LE-23433 — LE-31032	1987/89		3.602
IGÜEÑA				
Almeira Acevedo, Adelio de	LE-6063-J	1987/89		8.336
Augusto Queijo, Manuel	LE-5675-E	1985/89		13.016
Barreira García, Josefina	O-1862-L	1985/89		27.763
Cabeleira Carneiro, Alfonso E.	LE-8632-I — LE-5094-J	1986/89		45.926
Carbalho Do Espiritu Santo A.	O-4416-C — SE-8356-F	1985/89		32.390
Días Fernandes, M. de Graca	LE-6007-B	1985/89		13.016
Expósito Joaquín, Manuel	LE-7540-K — BI-4512-E	1985/89		22.877
Faria Azebedo, Domingos Joao	BI-0051-B	1985/89		13.016
Ferreira Vidal, Abilio A.	HU-0239-C	1987/89		8.336
Fuente López, Antonia	LE-3392-F	1987/89		17.779
García Alvarez, Fco. Antonio	LE-9024-A	1985/89		13.016
García Barriuso, José	LE-22020	1985/89		2.891
García García, Miguel	LE-50844	1985/89		13.016
Gaspar Ferreira, Ezequiel	LE-2157-G	1987/89		8.336
Gores Bernárdez, José	LE-52389	1985/89		2.891
López Fidalgo, Mateo	LE-8010-E	1985/89		13.016
Martins Fernando José	M-1748-AX	1985/89		13.016
Marqués Vital, Luis M.	M-7712-AY	1985/89		13.016
Martínez Peláez, Manuel Fco.	LE-36982	1985/89		2.891
Mendoza González, Albina	LE-0364-H	1985/89		4.627
Moreira, José María	LE-0851-A	1986/89		10.766
Pereira Leal, Antonio	LE-6859-E	1987/89		8.336
Pinto Machado, Antonio José	LE-6313-C	1985/89		27.763
Pires Pereira, Fernando	BI-1483-L — M-0648-BF	1987/89		16.672
Queijo Manuel Augusto	LE-5017-F	1985/89		13.016
Rodríguez Fernandes, Maximiano	LE-5925-D — LE-7613-D	1985/89		40.779
Rodríguez Dos Santos, Silvano	O-122803	1987/89		8.336
Santos Enrique Dos	M-1275-AJ	1986/89		10.766
Santos José Dos	LE-2517-B	1985/89		27.763
Santos Gomes Horacio Dos	LE-24049	1985/89		4.627
Santos Pereira, Amadeo Dos	LE-0510-E	1985/89		13.016
Vega Romero, Consuelo	LE-42981 — H-30082	1985/89		26.032
Yebra Suárez, Laudino	LE-46475	1987/89		1.851
MOLINASECA				
Gómez Ambrosio, Ramón	LE-7227	1985/89		14.819
Ladrón de Guevara Perea, Juan	LE-5800-K	1988/89		5.337
Montes Dindurra, Marino Seraffin	O-4662-A — O-6557-B	1986/89		11.556
Pereira de Almeida, Antonio	LE-7708-D	1988/89		5.337
Pérez Vega, Manuel	LE-0488-G	1987/89		7.889
Rodera Alvarez, José Ramiro	LE-3192-K	1985/89		12.569
Sánchez Crespo, Alfredo	LE-7907-F — LE-9124-E	1987/89		20.191
NOCEDA DEL BIERZO				
Alvarez Alvarez, Edita	LE-2053-G	1987/89		10.319
Armando Alipio, Fernando	LE-7870-K	1988/89		5.337
Fernández Martínez, M. Angeles	B-856877	1987/89		2.803
Fernando Armando, Alpidio	LE-7860-K	1987/89		7.889
García Arias, Roberto	Ciclomotor	1985/86		416
Vega Fernández, Alberto	LE-2707-B	1987/89		7.889
PALACIOS DEL SIL				
Pérez Vales, José	LE-9406-E	1987/89		10.319
PARAMO DEL SIL				
Augusto Armando	LE-5717-C	1987/89		10.319
Baz Pérez, Ana Marfa	LE-4977-M	1988/89		5.337

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Años	Débitos	Importe
Bueno Alvarez, Manuel	LE-45709 → LE-9252-B	1987/89		10.692
Gómez Adriano, Augusto	LE-1122-A	1987/89		10.319
Gómez Valledor, Valentín	LE-51173	1987/89		2.803
Silva Magalhaes Juvencio Da	LE-0851-E	1987/89		10.319
TORENO				
Agero Olleros, Segundo Víctor	LE-1885-H	1987/89		9.813
Carretero García, José	LE4769-E	1985/89		15.637
Failde Monteiro, Ilidio	M-823940	1985/89		13.016
Fernández Fernández, José Luis	O-3290-M	1985/89		10.472
Fernández González, Manuel	SA-2694-B	1987/89		9.813
Fernández Vázquez, Francisco	B-1849-J	1985/89		18.437
Ferreira, José	OR-24335	1988/89		6.638
González González, Aurora	LE-6225-B	1986/89		12.837
González Martínez, Ceferino	LU-31173	1987/89		3.505
Huerga Fernández, Francisco	LE-28403 → LE-50797	1987/89		9.201
El mismo	LE-58914			
Lorenzo Fonteña, José	VA-3596-D	1985/88		12.269
Martínez Martínez, Antonio	B-7030-CX	1985/89		2.094
Martins Afecto, Carlos Alberto	LE-2680-D	1988/89		6.638
Morán Fuente, Alejandro	LE-0316-A	1985/88		5.982
Navia Castro, Carmen	LE-6188-K	1985/89		15.637
Nogueira Antonio	LE-4353-K	1988		3.270
Novoa González, José Luis	M-651805	1985/89		5.982
Novoa López, Salvador	LE-5536-J	1988		1.168
Ramos Alonso, Sergio C.	LE-9886-K	1987/89		9.813
Rodríguez Fernández, Manuel	LE-32919 → LE-0011-C	1986/89		17.422
Rubial López, José Luis	LE-8622-L	1987/89		2.695
Sousa Gomes, Fernando	M-8167-CD	1986/89		12.837
Vila Seren, José Luis	LE-5489-H	1985/89		12.269

Habiendo sido declarados en rebeldía los deudores anteriormente relacionados por incomparecencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 y 114 del Reglamento General de Recaudación y en los números 2 y 3 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se notifica mediante el presente edicto, el embargo practicado, a los interesados en la forma prevista en el artículo 99-7 del citado Reglamento, y se les invita para que en el plazo de ocho días nombren Depositario y Perito Tasador de los vehículos embargados, advirtiéndoseles que, de no efectuar estos nombramientos en el indicado plazo, será nombrado depositario por la Alcaldía del Ayuntamiento al que corresponden los débitos y en su defecto, por el ejecutor del procedimiento, y la tasación se llevará a efecto únicamente por el

Perito que nombre el propio ejecutor, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 130 del citado Reglamento.

Se les requiere asimismo para que entreguen en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, las llaves del contacto y documentación de los vehículos embargados, bajo apercibimiento de que, de no entregarlos, se ordenará a las Autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación, procedan a su busca, captura, depósito y precinto en el lugar en que fueren hallados, para acto seguido ponerlos a disposición de esta Recaudación embargante.

Se advierte a los deudores que de no estar conformes con el embargo practicado y contenido de la presente, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de

León, en el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido que, la interposición del recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe en la forma y términos que establece el artículo 190 del repetidamente citado Reglamento General de Recaudación.

A los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos si los hubiere, se les tendrá por notificados mediante el presente anuncio, con plena virtualidad legal.

Ponferrada, a 31 de enero de 1990.
El Recaudador, Roberto López Díez.—
V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 1038

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Vistas las propuestas de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución y

Resultando que con fecha 13 de diciembre de 1989 por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se dirigió a los Ayuntamientos de esta provincia escrito del siguiente te-

nor literal: "Al objeto de elaborar el calendario de Fiestas Locales correspondiente al año 1990, pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que, con la mayor urgencia y dentro del plazo máximo de quince días habrá de comunicar, por escrito, a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y a propuesta del Pleno del mismo, las dos fiestas locales, retribuidas y no recuperables a que se hace mención en el art. 37 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (*Boletín Oficial del Estado*

de 29 de julio).—En la propuesta que, y dentro del plazo indicado, se formulará de tenerse en cuenta, y ello de manera especial, los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra u otras de carácter nacional o del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que estén establecidas o se establezcan para el referido año 1990, o domingos. (Obsérvese lo dispuesto en el Real Decreto 1346/89 de 3 de noviembre (*B.O.E.* del 7 de noviembre). En igual orden de cosas se advierte la necesidad de que en aquella propuesta se indique, con claridad y de modo expreso, el ámbito de apli-

cación de las fiestas locales de referencia al igual que la fecha y nombre concreto de las mismas.—Se insiste, finalmente, en la necesidad de sujetarse, en la propuesta que se formule, a la normativa general o/y especial (ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) aplicable en materia de calendario de fiestas correspondiente al citado año 1990". El contenido del escrito que se transcribe se publicaría en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 291, de 20 de diciembre de 1989.

Resultando: Que en el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de noviembre, número 267, se publicó el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y se aprueba el calendario laboral, de ámbito nacional, para el año 1990, y que en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 248, de fecha 29 de diciembre de 1989, se publicó el Decreto 325/1989, de 28 de diciembre, por el que se establece el calendario de fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 1990.

Resultando: Que por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el Anexo I de la presente resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este Organismo en materia de Fiestas Locales.

Considerando: Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida a esta Dirección Provincial por el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio.

Considerando: Que el art. 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores dispone que las fiestas laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias en cada Municipio.

Resultando: Que a la vista de todo cuanto antecede y de las propuestas formuladas, en materia de fiestas locales, por los Municipios que figuran relacionados en el Anexo I de la presente resolución, procede fijar como fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 1990, las que aparecen reflejadas en el precitado Anexo I, y ello sin perjuicio de poder cumplimentarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o/y exigieren a los efectos oportunos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Acuerda: Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables correspondientes al año 1990, las que figuran relacionadas en el Anexo I que, formando parte de la misma, acompaña a la presente resolución.

Comúníquese la presente resolución y Anexo I al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a seis de febrero de mil novecientos noventa. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, Juan José López de los Mozos Martín. 1177

ANEXO I

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 1990

LEON: 12 de abril, Jueves Santo y 5 de octubre, San Froilán.

ACEBEDO: 10 de julio, San Cristóbal y 26 de julio, Santa Ana.

ALGADEFE: 16 de enero, San Antonio y 15 de mayo, San Isidro.

ARDON: 14 y 15 de junio, el Corpus Christi.

Benazolve: 2 de junio, San Tirso y 28 de julio, Santa Marta.

Cillanueva: 3 de mayo, la Intervención de la Santa Cruz y 4 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Fresnellino del Monte: 1 de febrero, Santa Brígida y 29 de diciembre, Santiago.

San Cibrián: 15 y 17 de septiembre, San Cornelio.

Villalobar: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

ARGANZA: 20 de enero, San Sebastián y 16 de agosto, San Roque.

Campelo: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio de Padua.

Canedo: 2 de febrero, Las Candelas y 23 de abril, Santo Toribio.

Espanillo: 17 de abril, Pascua.

Magaz de Arriba: 28 de enero, San Tirso y 29 de junio, San Pedro.

San Juan de la Mata: 29 de abril, Divina Pastora y 24 de junio, San Juan.

San Miguel de Arganza: 13 de junio, San Antonio y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Vicente: 22 de enero, San Vicente.

ASTORGA: Todo el Municipio: 2 de marzo, Viernes de Piñata y 20 de agosto, Santa Marta.

BALBOA: (Todo el Municipio) 18 de julio, Santa Marina y 16 de agosto San Roque.

BAÑEZA (LA): 27 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.

BARJAS: 29 de enero, Santo Tirso y 18 de julio, Santa Marina.

BARRIOS DE LUNA (LOS): 14 de septiembre, El Cristo y 30 de diciembre, Santa Coloma.

Sagüera de Luna: 30 de septiembre, San Andrés.

Portilla de Luna: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Mora de Luna: 9 de agosto, San Justo y Pastor.

Vega de Caballeros: 16 de agosto, San Roque.

Irede de Luna: 26 de noviembre, Santa Catalina.

Mallo de Luna: 8 de septiembre, Nuestra señora del Cuartero.

Miñera de Luna: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

BEMBIBRE: Todo el Municipio: 14 de septiembre, El Cristo y 4 de diciembre Santa Bárbara.

BEHAVIDES DE ORBIGO: 14 de junio y 14 de septiembre.

Quintanilla del Monte: 15 de mayo y 14 de junio.

Quintanilla del V.: 15 de mayo y 16 de agosto.

Antoñán del Valle: 15 de mayo y 7 de septiembre.

Vega de Antoñán: 14 y 18 de septiembre.

Gualtares de Orbigo: 14 de junio y 14 de septiembre.

BENUZA: 3 de agosto, San Esteban y 7 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios (esta última para todo el Municipio).

Lomba: 29 de junio, San Pedro.

Llamas: 9 de noviembre, San Martín Pombriego: 23 de noviembre, San Clemente.

Santalavilla: 26 de junio, San Pelayo. Sigüeyra: 14 de septiembre, El Cristo. Silván: 25 de julio, Santiago Apóstol. Sotillo de Cabrera: 26 de julio, San Pelayo.

Yebrá: 21 de mayo, San Bernardino.

BERCIANOS DEL PARAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir y 15 de mayo, San Isidro. (Esta última para todo el Municipio).

Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas.

Zuares del Páramo: 19 de junio, San Pedro.

BERCIANOS DE REAL CAMINO: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Virgen de Perales.

BERLANGA DEL BIERZO: 15 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro. Langre: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de agosto, San Roque.

San Miguel de Langre: 14 de septiembre, El Cristo y 25 de noviembre, Santa Catalina.

BOCA DE HUERGANO: 29 de enero y 5 de septiembre, San Tirso.

Barniedo de la Reina: 29 de enero y 28 de agosto, San Vicente.

Besande: 16 y 17 de agosto, Asunción de Nuestra Señora.

Portilla de la Reina: 16 de agosto, San

- Roque y 21 de diciembre, Santo Tomás.
- Los Espejos de la Reina: 16 y 17 de agosto, Asunción de Nuestra Señora.
- Llanaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
- Siero de la Reina: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.
- Valverde de la Sierra: 23 y 25 de junio, San Juan.
- Villafrea de la Reina: 11 de agosto, San Cipriano y 17 de septiembre, San Cipriano.
- BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.
- Adrados: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
- Barrio de las Ollas: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.
- Cerecedo: 27 y 28 de julio, San Pantaleón.
- Celle: 31 de agosto y 1 de septiembre, San Ramón Nonato.
- Felechás: 10 y 11 de agosto, Santa Lucía.
- Grandoso: 24 y 25 de septiembre, Las Mercedes.
- Las Bodas: 26 y 27 de junio, San Pelayo.
- Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Agueda.
- Orones: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
- Oville: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Rucayo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
- Valdecastillo: 4 y 5 de septiembre, Virgen de Lourdes.
- Valdehuesa: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Veneros: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.
- Vozmediano: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Voznuevo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.
- BORRENES: 22 y 23 de enero, San Vicente.
- La Chana: 20 y 21 de enero, San Fabián.
- Orellán: 25 de enero, San Pablo y 29 de junio, San Pedro.
- San Juan de Paluezas, 4 y 5 de junio, Virgen de la Estrella.
- Voces: 25 de junio, San Juan y 18 de diciembre, Virgen de la O.
- BURGO RANERO (EL): 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
- Barrio de la Estación: 16 de abril, Lunas de Pascua.
- Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad y 25 de junio, San Juan Bautista.
- Villamuñio: 19 de marzo, San José y 14 de agosto, La Asunción de Nuestra Señora.
- Calzadilla de los Hermanillos: 6 de abril, Viernes de Dolor y 24 de agosto, San Bartolomé.
- BURON: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
- Casasuertes: 5 de febrero, Santa Agueda y 16 de agosto, San Roque.
- Cuénabres: 12 de febrero, Lourdes y 14 de septiembre, El Cristo.
- Lario: 8 de enero, San Julián y 13 de junio, San Antonio.
- Polvaredo: 29 de junio, San Pedro y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Retuerto: 3 de agosto, San Esteban y 16 de agosto, San Roque.
- Vegacerneja: 5 de febrero, Santa Agueda y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- BUSTILLO DEL PARAMO: 25 de junio, San Pedro y 7 de diciembre, La Inmaculada.
- Acebes del Páramo: 29 de enero, San Tirso y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Matalobos del Páramo: 15 de junio, Corpus Christi y 30 de noviembre, San Andrés Apóstol.
- Antoñanes del Páramo: 17 y 18 de septiembre, Virgen de las Victorias.
- Grisuela del Páramo: 2 de enero, Circuncisión del Señor y 25 de junio, Octava de Corpus.
- La Milla del Páramo: 4 de junio, Pentecostés y 21 de noviembre, La Presentación.
- San Pedro de Pegas: 29 y 30 de junio, San Pedro Apóstol.
- CABRILLANES: Todo el Municipio el 4 de diciembre, Santa Bárbara; 6 de agosto, El Salvador.
- Las Murias: 7 de agosto, San Mamés.
- Lago de Babia: 19 de junio, El Corpus.
- La Cueta: 8 de julio, San Antonio.
- Meroy: 13 de junio, San Antonio.
- Vega de Viejos: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Piedrafita de Babia: 23 de julio, La Magdalena.
- Quintanilla de Babia: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Mena de Babia: 2 de julio.
- San Félix de Arce: 1 de agosto, San Félix.
- Torre de Babia: 15 de agosto, San Roque.
- La Riera de Babia: 3 de septiembre, San Esteban.
- Huergas de Babia: 29 de septiembre, San Miguel.
- CACABELOS: 16 de abril, La Pascua y 16 de agosto, San Roque.
- Quilós: 29 de enero, San Tirso y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Pieros: 12 de noviembre, San Martín.
- Arborbuena: 25 de junio, San Juan.
- CALZADA DEL COTO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
- Codornillos: 15 de mayo, San Isidro y 26 de junio, San Pelayo.
- CAMPO DE VILLAVIDEI: 15 de mayo: San Isidro y 10 de septiembre, Virgen de la Portería.
- Villavidel de Campo: 25 de abril, San Marcos y 15 de mayo, San Isidro.
- CARUCEDO: 3 de febrero, San Blas y 29 de junio, San Pedro.
- CARRIZO DE LA RIBERA: 5 y 6 de junio, Nuestra Señora de El Villar.
- Villanueva de Carrizo: 24 de abril, San Jorge y 5 de junio, Nuestra Señora de El Villar.
- La Milla del Río: 25 de junio, 2.º día de San Juan y 26 de julio, Santa Ana.
- Huerga del Río: 25 de junio, 2.º día de San Juan y 26 de julio, Santa Ana.
- Quiñones del Río: 13 de junio, San Antonio y 26 de julio, Santa Ana.
- CARROCERA: 16 y 17 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Nuestra Señora de Fátima.
- Piedrasecha: 29 y 30 de agosto, San Justo y Pastor.
- Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- Cuevas de Viñayo: 10 y 11 de septiembre, San Nicolás de Bari.
- Santiago de las Villas: 17 y 18 de septiembre, San Cipriano.
- Viñayo: 20 y 21 de junio, La Octava de Corpus.
- CASTILFALE: 3 de mayo, La Cruz y 24 de septiembre, El Cristo.
- CASTRILLO DE LA VALDUERNA: 2 de febrero, Las Candelas y 15 de junio, El Corazón de Jesús.
- Velilla de la Valduerna: 25 de junio, San Juan y 8 de octubre, El Rosario.
- CASTROCALBON: 24 de abril, "Pasquilla" y 18 de junio, Fiesta Sacramental.
- Calzada de la Valdería: 17 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.
- Felechares de la Valdería: 7 de mayo, Santa Elena y 25 de junio, Fiesta Sacramental.
- San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.
- CASTROCONTRIGO: 6 de agosto, San Salvador.
- Nogarejas: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Pinilla de la Valdería: 16 de agosto, San Roque.
- Pobladura de Yuso: 30 de noviembre, San Andrés.
- Morla de la Valdería: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- CASTROPODAME: 19 de mayo, San Bernardino y 31 de diciembre, Santa Colomba.
- Calamocos: 17 de enero, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.
- Matachana: 3 de mayo, Exaltación Santa Cruz y 16 de agosto, San Roque.
- San Pedro: 9 de febrero, Santa Apolonia y 3 de mayo, Exaltación Santa Cruz.
- Turienzo Castañero: 29 de enero, San Tirso y 20 de agosto, San Pelayo.
- Viloria: 2 de febrero, Las Candelas y 23 de julio, Santa María Magdalena.
- Villaverde de los Cestos: 2 de febrero,

- Las Candelas y 17 de agosto, Sagrado Corazón.
- CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL: 25 de abril, San Marcos y 29 de junio, San Pedro.
- CEA: 2 de febrero, Las Candelas.
- Bustillo de Cea: 25 de septiembre, Santa Eugenia.
- Saelices del Río: 16 de agosto, San Roque.
- San Pedro de Valderaduey: 29 de junio, San Pedro.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- CEBANICO: Todo el Municipio, 15 de mayo, San Isidro y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- CEBRONES: 28 de julio, Fiesta Sacramental y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- San Juan de Torres: 7 de mayo, San Mamés y 25 de junio, San Juan.
- San Martín de Torres: 15 de junio, El Corpus y 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- CIMANES DEL TEJAR: 29 de enero, San Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Alcoba de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
- Azadón: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Secarejo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.
- Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto San Roque.
- Villarroquel: 27 y 28 de septiembre, San Miguel.
- CIMANES DE LA VEGA: 4 de mayo, La Corona y 14 de mayo, La Virgen de la Vega.
- Bariones de la Vega: 18 de junio, San Salvador y 6 de agosto.
- Lordemanos de la Vega: 25 de junio, San Pedro y 30 de noviembre, San Andrés.
- CISTIENA: 28 de mayo, San Guillermo y 7 de septiembre, Nuestra Señora.
- CONGOSTO: 8 de enero, San Julián y 28 de mayo, Virgen de la Peña.
- Cobrana: 29 de enero, San Tirso y 30 julio, La Magdalena.
- Almázcara: 3 de mayo, Santa Cruz y 26 de diciembre, San Esteban.
- San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
- CORBILLOS DE LOS OTEROS: 3 de febrero, San Blas.
- Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel.
- San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque.
- Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- CREMENES: 13 de julio, San Enrique y 17 de agosto, San Patricio.
- CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 17 de septiembre, San Cipriano.
- Lorenzana: 14 de septiembre, Exaltación de la Cruz y 31 de diciembre, Santiago Apóstol.
- Santibáñez y Campo: 15 de mayo, San Isidro y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Cabanillas: 3 de mayo, La Santa Cruz y 16 de agosto, San Salvador:
- La Seca de Alba: 3 de febrero, San Blas y 28 de julio, La Octava del Corpus.
- Cascantes: 28 de julio, Octava del Corpus y 11 de octubre, Los Remedios.
- Valsemana: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.
- CUBILLAS DE RUEDA: 8 de mayo, San Miguel y 4 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- Sahechores: 15 de mayo, Santos Víctor y Corna y 18 de septiembre, Virgen de los Dolores.
- CUBILLOS DEL SIL: 9 y 10 de julio, San Cristóbal.
- Cabañas de la Dornilla: 6 y 7 de agosto, San Mamés.
- DESTRIANA: 3 de mayo, La Cruz y 6 de agosto, San Salvador.
- Robledo de la Valduerna, 18 de junio, La Octava y 26 de diciembre, San Esteban.
- Robledino de la Valduerna: 2 de enero, Fiesta de Primero de Año y 25 de julio, San Santiago.
- ENCINEDO: Todo el Municipio, 29 de junio, San Pedro y 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.
- ERCINA (LA): 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque y San Esteban.
- ESCOBAR DE CAMPOS: 23 y 24 de noviembre, San Clemente.
- FOLGOSO DE LA RIBERA: 14 de septiembre, El Cristo y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- FRESNEDO: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
- Finolleto: 16 de junio, Octava de Corpus y 8 de diciembre, Santa Eulalia.
- Tombrió de Arriba: 24 de julio, Santiago Apóstol y 26 de diciembre, San Esteban.
- FRESNO DE LA VEGA: 14 y 15 de junio, Corpus Christi.
- GARRAFE DE TORIO: 3 de febrero, San Blas.
- Abadengo de Torío: 16 de abril, Lunes de Pascua.
- La Flecha de Torío: 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Fontanos de Torío: 1 de septiembre, San Lorenzo.
- Manzaneda de Torío: 18 de septiembre, Ntra. Sra. de las Manzanedas.
- Matueca de Torío: 13 de junio, San Antonio de Padua.
- Palacio de Torío: 16 de abril, Lunes de Pascua.
- Palazuelo de Torío: 1 de septiembre, Santa Eugenia.
- Pedrún de Torío: 16 de agosto, San Roque.
- Riosequino de Torío: 18 de julio, Santa Marina.
- Ruiforco de Torío: 2 de junio, Sagrado Corazón de Jesús.
- San Feliz de Torío: 1 de agosto, San Pedrín.
- Valderilla de Torío: 8 de mayo, San Miguel.
- Villaverde de Abajo: 3 de agosto, San Esteban.
- Villaverde de Arriba: 17 de enero, San Antonio Abad.
- Todo el Municipio: 17 de septiembre, Ntra. Sra. de las Manzanedas.
- GORDALIZA DEL PINO: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de julio, Virgen del Carmen.
- GRADEFES: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- IGÜENA: 9 de febrero, Santa Apolonia y 13 de julio, Santa Marina.
- Almagarinos: 13 de junio, San Antonio y 13 de agosto, San Pedro Advíncola.
- Colinas del Campo de Martín Moro: 6 de febrero, Santa Dorotea, y 25 de junio, San Juan.
- Espina de Tremor: 18 de junio, Octava del Corpus y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Pobladura de las Regueras: 4 de junio, Pascua de Pentecostés y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.
- Quintana de Fuseros: 3 de mayo, La Santa Cruz, y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
- Rodrigo de las Regueras: 18 de enero, San Antón y 3 de julio, San Pelayo.
- Tremor de Arriba: 25 de junio, San Juan y 26 de diciembre, San Esteban.
- IZAGRE: 18 de julio, Santa Marina y 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- Albires: 3 de mayo, La Santa Cruz y 30 de noviembre, San Andrés.
- Valdemorilla: 15 de mayo, San Isidro y 10 de noviembre, San Martín.
- JOARILLA DE LAS MATAS: 10 de septiembre, Los Pastores y 21 de diciembre, Santo Tomás.
- San Miguel Montañán: 25 de abril, San Marcos y 8 de mayo, San Miguel.
- Valdespico Vaca: 15 de mayo, San Isidro y 11 de agosto, Ntra. Señora.
- LAGUNA DALGA: 19 de marzo: San José y 15 de mayo, San Isidro.
- San Pedro de las Dueñas: 15 de mayo, San Isidro y 28 de diciembre, Los Santos Inocentes.
- Soguillo del Páramo: 19 de marzo, San José y 15 de mayo, San Isidro.
- Santa Cristina del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- LUCILLO: 14 de junio, Corpus Christi y 12 de noviembre, San Martín.
- Boisán: 3 de febrero, San Blas y 25 de junio, San Juan.
- Chana de Somoza: 29 de junio, San

- Pedro y San Pablo y 26 de julio Santa Ana.
- Filiel: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.
- Molinaferrera: 8 de enero, San Julián, y 14 de septiembre, El Cristo.
- Piedras Albas: 22 de enero, San Vicente y 2 de julio, Santa Isabel.
- Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- LUYEGO DE SOMOZA: 5 de mayo, Santa Marina y 14 de septiembre, Santísimo Cristo.
- MAGAZ DE CEPEDA: Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
- MANSILLA DE LAS MULAS: 10 y 11 de septiembre, La Virgen de Gracia.
- Villómar: 30 de abril, Patrocinio de San José y 15 de mayo, San Isidro.
- MANSILLA MAYOR: 17 de enero, San Antón, y 15 de junio, El Corpus.
- Nogales: 20 de agosto, San Bernardo y 29 de octubre, San Simón.
- Villamoros de Mansilla: 3 de septiembre, San Gregorio y 26 de diciembre, San Esteban.
- Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antonio Abad y 21 de agosto, Virgen de la Salud.
- MARAÑA: 16 de agosto, San Roque y 27 de diciembre, San Juan.
- MATALLANA DE TORIO: 20 de agosto, San Roque.
- Robledo de Fenar: 2 de mayo, San Torcuato.
- Naredo de Fenar: 6 de agosto, El Salvador.
- Pardavé: 7 de septiembre, Nuestra Señora.
- Robles de la Valcueva: 16 de agosto, San Roque.
- La Valcueva: 13 de junio, San Antonio.
- Barrio de la Estación: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Barrio de San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Villalfeide: 1 de agosto, San Félix.
- Serrilla: 14 de septiembre, El Cristo.
- Orzonaga: 15 de junio, El Corpus.
- Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- MATANZA: 29 de junio, San Pedro y 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- MOLINASECA: 16 de agosto, Nuestra Señora de las Angustias y 17 de agosto, San Roque.
- Onamio: 5 y 6 de agosto, El Salvador.
- Riego de Ambrós: 15 de junio, Corpus Christi, y 23 de julio, Santa María Magdalena.
- MURIAS DE PAREDES: 25 y 26 de junio.
- NOCEDA DEL BIERZO: 16 de agosto, San Roque y 24 de agosto, San Bartolo.
- Robledo de las Traviesas: 10 y 13 de agosto, San Lorenzo.
- San Juan de Cabanillas: 17 y 18 de agosto, San Justo.
- Cabanillas de San Justo: 9 de febrero, Santa Apolonia y 28 de julio.
- OMANAS (LAS): 6 de agosto, Corpines y 7 de diciembre, San Nicolás.
- Pedregal: 3 de febrero, San Blas y 6 de agosto, San Pedrín.
- San Martín: 15 de junio, el Corpus y 12 de noviembre, San Martín.
- Santiago del M.: 17 de abril, Santa Catalina y 26 de julio, Santiago.
- Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolomé y 30 de noviembre, San Andrés.
- OENCIA: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- ONZONILLA: Todo el Municipio: 25 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
- OSEJA DE SAJAMBRE: 16 de agosto, San Roque y 24 de octubre, Feria Local.
- PAJARES DE LOS OTEROS: 22 de enero, San Vicente y 19 de agosto, III Fiesta del Vino.
- Fuentes de los Oteros: 13 de mayo, Sacramento.
- Morilla de los Oteros: 26 de junio, San Pelayo.
- Pobladura de los Oteros: 3 de febrero, San Blas.
- Quintanilla de los Oteros: 29 de junio, San Pedro.
- Valdesaz de los Oteros: 15 de agosto, Nuestra Señora.
- Velilla de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador.
- PALACIOS DEL SIL: Todo el Municipio: 14 de mayo, Ntra. Sra. de Fátima, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- PERANZANES: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
- POBLADURA DE PELAYO GARCIA: 15 de junio, El Corpus y 1 de diciembre.
- POLA DE GORDON (LA): 24 de julio, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Ciñera: 13 de julio, Fiesta del Verano y 28 de septiembre, San Miguel Arcángel.
- Santa Lucía: 27 de julio, Fiesta del Verano y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- La Vid: 14 de junio, El Corpus y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Villasimpliz: 25 de junio, San Juan y 12 de noviembre, Patrono.
- Vega: 17 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, Ntra. Señora.
- Peredilla: 15 de mayo, San Torcuato y 3 de septiembre, Nuestra Señora del Buen Suceso.
- Beberino: 29 de junio, San Pedro y 3 de septiembre.
- Cabornera: 29 de agosto, San Juan Degollado y 3 de septiembre.
- Paradilla: 15 de mayo, San Isidro y 3 de septiembre.
- Geras: 20 de junio, El Corpus y 14 de septiembre, Honor al Santo Cristo.
- Buiza: 14 de agosto, Patrona y 3 de septiembre.
- Folledo: 15 de junio, El Corpus y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.
- Los Barrios: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen y 7 de septiembre, Patrona.
- Huergas: 3 de septiembre, Nuestra Señora del Buen Suceso y 8 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Nocedo: 16 de agosto, Patrona y 3 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.
- Llombera: 29 de junio, San Pedro y 14 de septiembre, Honor al Santo Cristo.
- PONFERRADA: Todo el Municipio: 7 y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Encina.
- POSADA DE VALDEON: 2 de julio, Santa Eulalia.
- Prada de Valdeón: 2 de julio, Santa Eulalia.
- Los Llanos de Valdeón: 2 de julio, Santa Eulalia.
- Santa Marina de Valdeón: 18 de julio, Santa Marina.
- Soto de Valdeón: 1 de agosto, San Pedro.
- Caldevilla de Valdeón: 1 de agosto, San Pedro.
- Caín de Valdeón: 9 de septiembre, Ntra. Sra. de Corona.
- Cordiñanes de Valdeón: 9 de septiembre, Ntra. Sra. de Corona.
- Todo el Municipio: 8 de septiembre, Ntra. Sra. de Corona.
- PRADO DE LA GUZPEÑA: Todo el Municipio: 24 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- PUEBLA DE LILLO: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- Cofiñal: 3 de septiembre, Las Animas.
- Redipollos: 24 de agosto, San Bartolo.
- Solle: 16 de agosto, San Roque.
- Isoba: 23 de julio, La Magdalena.
- San Cibrián: 17 de septiembre, San Cipriano.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- PUENTE DOMINGO FLOREZ: 16 y 17 de agosto.
- San Pedro de Trones: 15 y 29 de junio.
- Salas de la Ribera: 27 de agosto y 14 de septiembre.
- Castroquilame: 23 de enero y 6 de agosto.
- Robledo de Sobrecastro: 26 de julio y 7 de diciembre.
- Vega de Yeres: 24 de agosto y 18 de diciembre.
- Yeres: 25 de junio y 3 de septiembre.
- REGUERAS DE ARRIBA: 11 de junio, La Santísima Trinidad y 8 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Regueras de Abajo: 25 de junio, Santísima Trinidad y 13 de agosto, San Miguel.
- RIAÑO: 5 de febrero, Santa Agueda.
- Carande: 13 de agosto, San Hipólito.

- Horcadas: 17 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.
 Todo el Municipio: 20 de agosto, Ntra. Sra. de Quintanilla.
- RIEGO DE LA VEGA: 9 de mayo, San Gregorio y 15 de junio, Corpus Christi.
- Toralino de la Vega: 24 de mayo, La Ascensión y 7 de agosto, San Mamés.
 Toral de Fondo: 11 de junio, La Trinidad y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Castrotierra de la V.: 26 de marzo, Nuestra Señora y 24 de agosto, San Bartolomé.
- San Félix de la Vega: 29 de enero, San Tirso y 11 de junio, La Trinidad.
 Villarnera de la Vega: 17 de enero, San Antonio y 7 de septiembre, La Asunción.
- RIELLO: 29 y 30 de agosto.
- RIOSECO DE TAPIA: 15 de junio y 18 de julio.
- Espinosa de la Ribera: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Tapia de la Ribera: 1 de junio y 21 de septiembre.
- ROBLA (LA): Todo el Municipio: 15 de junio, el Corpus y 6 de agosto, Catedrala.
- ROPERUELOS DEL PARAMO: 8 de mayo, San Miguel y 15 de junio, El Corpus.
 Moscas del Páramo: 17 y 18 de enero, San Antonio.
- Valcabado del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- SABERO: Todo el Municipio: 6 de agosto, San Justo y Pastor y 22 de agosto, Ntra. Sra. de los Angeles.
- SAHAGUN: 12 y 13 de junio, San Juan de Sahagún y San Antonio.
- SAN ADRIAN DEL VALLE: 16 de abril, el Niño Jesús y 16 de junio, San Adrián.
- SAN ANDRES DEL RABANEDO: 25 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
- SAN EMILIANO: 8 de agosto y 28 de septiembre.
- Candemuela: 26 y 27 de julio.
 Cospedal: 15 y 16 de junio.
 Genetosa: 5 y 6 de octubre.
 La Majúa: 7 y 8 de septiembre.
 Pinos: 27 y 28 de junio.
 Riolago: 6 de agosto y 15 de septiembre.
- Robledo: 5 y 6 de octubre.
 Torrebarrio: 23 y 29 de junio.
 Torrestío: 17 y 18 de agosto.
 Truébano: 23 de junio y 14 de agosto.
 Villafeliz: 10 y 11 de diciembre.
 Villasecino: 23 de junio y 14 de agosto.
 Villargusán: 3 y 4 de agosto.
- SAN ESTEBAN DE NOGALES: 16 de agosto, San Roque y 26 de diciembre, San Esteban.
- SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- SAN PEDRO BERCIANOS: 27 de diciembre, San Juan.
 La Mata del Páramo: 29 de junio, San Pedro.
 Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 31 de diciembre, Santa Colomba.
- SANTA COLOMBA DE SOMOZA: 6 de agosto, Santa Isabel y 18 de diciembre, Ntra. Sra. de la Expectación.
 Turienzo de los Caballeros: 22 de enero, San Vicente y 16 de agosto, Nuestra Señora.
- Valdemanzanas: 2 de febrero, Las Candelas y 3 de febrero, San Blas.
 Santa Marina de Somoza: 27 de enero, San Tirso y 9 de julio, La Sacramental.
 Tabladillo: 30 de junio, San Pablo y 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Murias de Pedredo: 3 de mayo, La Cruz y 21 de agosto, San Roque.
 San Martín del Agostedo: 25 de junio, La Octava del Corpus y 9 de julio, La Sacramental.
 Pedredo: 2 de julio, La Sacramental y 21 de agosto, San Roque.
 Rabanal del Camino: 16 de agosto, Ntra. Sra. y 14 de septiembre, El Cristo.
 Andiñuela: 21 de junio, Corpus y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Viforcós: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 13 de agosto, San Antonio.
 La Maluenga: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 29 de septiembre, San Miguel.
 Rabanal Viejo: 12 y 13 de noviembre.
 Argañoso: 17 de enero, San Antonio y 21 de junio, Corpus.
- SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL: 24 de julio, Santa Cristina y 16 de agosto, San Roque.
 Matallana de Valmadrigal: 26 de mayo, San Cristóbal y 17 de junio, Sacramento.
- SANTA ELENA DE JAMUZ: 3 de febrero, San Blas y 26 de mayo, La Ascensión.
 Jiménez de Jamuz: 4 de junio, El Cristo y 25 de junio, La Sacramental.
 Villanueva de Jamuz: 14 de mayo, La Romería y 17 de septiembre, San Cipriano.
- SANTA MARIA DE LA ISLA: 2 de junio, Pascua de Pentecostés, y 11 de noviembre, San Martín.
 Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.
- SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA: 8 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
 Castellanos: 16 de agosto, San Roque.
 Villamizar: 29 de junio, San Pedro.
 Villacintor: 12 de febrero, Santa Eulalia.
 Banecidas: 18 de septiembre, Santo Tomás.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- SANTA MARIA DE ORDAS: Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
- SANTA MARINA DEL REY: 18 de julio, Fiesta del Ajo.
 Sardonedo: 24 de junio, San Juan y San Pedro.
 Villavante: 17 de junio, La Trinidad.
 Villamor de Orbigo: 21 de junio, Sagrado Corazón.
 San Martín del Camino: 14 de septiembre, El Cristo.
- SANTAS MARTAS: 13 de junio, San Antonio y 26 de diciembre, San Esteban.
- Luengos: 15 de mayo, San Isidro y 23 de mayo, Santiago el Menor.
 Malillos: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago el Mayor.
 Reliegos: 15 de mayo, San Isidro y 17 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.
 Valdearcos: 27 de mayo, Pascua de Pentecostés y 4 de octubre, San Francisco de Asís.
 Villamarco: 15 de mayo, San Isidro y 9 de diciembre, La Inmaculada.
- SANTOVENIA DE LA VALDONCINA: 20 de enero, Santos Mártires y 26 de mayo, La Ascensión.
 Quintana de Raneros: 16 y 18 de junio, Octava de Corpus.
 Ribaseca: 7 y 9 de julio, Fiesta Sacramental.
 Villacedré: 7 y 8 de septiembre, Virgen de los Imposibles.
 Villanueva del Carnero: 1 y 3 de septiembre, Ntra. Sra. del Castro.
- SARIEGOS: 25 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
- SOTO Y AMIO: 7 de diciembre, La Inmaculada.
 La Magdalena: 23 de julio, Virgen de La Magdalena.
 Garaño: 29 de enero, San Tirso.
 Canales: 16 de agosto, San Roque.
 Quintanilla: 6 de agosto, Virgen de las Nieves.
 Bobia: 28 de septiembre, San Miguel.
 Villayuste: 16 de agosto, San Roque.
 Villaceid: 17 de septiembre, San Cipriano.
 Lago de Omaña: 24 de agosto, San Bartolomé.
 Santovenia de San Marcos: 10 de agosto, San Lorenzo.
 Carrizal de Luna: 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Irián: 2 de febrero, San Blas.
 Camposalinas: 5 de enero, San Julián.
 Todo el Municipio: 15 de junio, Corpus Christi.
- SOTO DE LA VEGA: 8 de mayo y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
 Huerga y Barrio de Garaballes: 25 de junio, Sagrado Corazón de Jesús y 30 de noviembre, San Andrés.
 Oteruelo de la Vega, 3 de febrero, San Blas y 16 de abril, Santo Toribio.
 Requejo de la Vega: 18 de junio, Cor-

- pus y 24 de septiembre, Santo Cristo.
 Santa Colomba de la Vega: 2 de julio,
 San Pedro y 24 de septiembre.
 Vecilla de la Vega: 8 de octubre,
 Ntra. Sra. del Rosario y 26 de diciembre,
 San Esteban.
- TORAL DE LOS GUZMANES:** 15 de mayo,
 San Isidro y 17 de septiembre, El Cristo.
- TORRE DEL BIERZO:** 16 y 17 de agosto,
 San Roque y San Roquín.
 Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio,
 San Antonio de Padua.
 San Andrés de las Puentes: 20 de agosto,
 Nuestra Señora y 30 de noviembre,
 San Andrés.
 San Facundo: 27 y 28 de julio, Santo
 Toribio.
 Santa Marina de Torre: 21 y 23 de julio,
 Santa Marina.
 Santa Cruz de Montes: 9 de julio, La
 Cruz y 16 de agosto, San Roque.
 La Granja de San Vicente: 2 de julio,
 El Corpus y 3 de julio, San Vicente.
 Tremor de Abajo: 25 y 27 de agosto,
 San Roque.
 Las Ventas de Albares: 4 de agosto,
 Las Nieves y 4 de diciembre, Santa
 Bárbara.
- TRABADELO:** 29 de enero, San Tirso y
 7 de diciembre, San Nicolás.
- TURCIA:** 16 de abril, Santa Cristina y
 8 de septiembre, Natividad de Nuestra
 Señora.
 Armellada: 20 de enero, Los Mártires
 y 15 de agosto, La Asunción.
 Gavilanes: 28 de enero, San Tirso y
 2 de julio.
 Palazueto: 3 de febrero, San Blas y 3
 de septiembre, Nuestra Señora.
- URDIALES DEL PARAMO:** 22 de enero,
 San Vicente y 17 de septiembre, San
 Cipriano.
 Mansilla del Páramo: 18 de junio, Octava
 de Corpus y 12 de noviembre,
 San Martín.
 Villarrín del Páramo: 8 de mayo, San
 Miguel y 29 de septiembre, San Miguel.
- VALDEFRESNO:** 19 de marzo, San José.
 Valdela Fuente: 25 de junio, Santa Lucía.
 Arcahueja: 15 de mayo, San Isidro.
 San Felismo: 23 de octubre, San Juan
 Capistrano.
 Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.
 Villaseca: 24 de septiembre, la Merced.
 Paradilla: 17 de septiembre, San Roberto.
 Villafeliz: 17 de septiembre, San Roberto.
 Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban.
 Villacete: 10 de septiembre: San Clemente.
 Carbajosa: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
 Santovenia del Monte: 5 de febrero,
 Santa Agueda.
- Santa Olaja del Porma: 10 de noviembre,
 Santa Eulalia.
 Villacil: 6 de agosto, San Justo.
 Santibáñez de Porma: 29 de agosto,
 San Juan Degollado.
 Villavante: 24 de agosto, San Bartolomé.
 Villalboñe: 3 de febrero, San Blas.
 Golpejar: 16 de abril, Santa Bernarda.
 Tendal: 3 de febrero, San Blas.
 Navafria: 13 de noviembre, San Leandro.
 Todo el Municipio: 5 de octubre, San
 Froilán.
- VALDEFUENTES DEL PARAMO:** 25 de junio,
 San Juan Bautista y 27 de diciembre,
 San Juan Evangelista.
 Azares del Páramo: 24 y 25 de mayo,
 La Ascensión.
- VALDELUGUEROS:** 14 de septiembre, El
 Cristo y 5 de octubre, San Froilán.
 Valdemora: 16 de agosto, San Roque
 y 16 de septiembre, La Piedad.
- VALDEPIELAGO:** 30 de abril, Rogativa
 a San Froilán y 1 de septiembre, San
 Froilán.
- VALDEPOLO:** 18 de junio, Octava de
 Corpus.
 La Aldea del Puente: 31 de mayo: La
 Visitación.
 Quintana del Monte: 14 de septiembre
 Santa Cruz.
 Quintana de Rueda: 21 de diciembre,
 Santo Tomás.
 Saelices del Puvuelo: 11 de junio, Santísima
 Trinidad.
 Villahibiera: 28 de enero, Santo Tirso.
 Villalquite: 17 de enero, San Antonio.
 Villamondrín de Rueda: 29 de junio,
 San Pedro.
 Villaverde de la Chiquita: 29 de septiembre,
 San Miguel.
 Todo el Municipio: 15 de mayo, San
 Isidro.
- VALDERAS:** 3 de mayo y 4 de junio.
- VALDERREY:** 2 de febrero, Las Candelas
 y 13 de agosto, La Sacramental.
 Barrientos: 3 de junio, La Sacramental
 y 10 de noviembre, San Martín.
 Bustos: 26 de junio, San Pelayo y 8
 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
 Carral: 18 de junio, La Sacramental
 y 15 de septiembre, El Rosario.
 Castrillo de las Piedras: 17 de julio,
 La Sacramental y 22 de julio, La
 Magdalena.
 Cuevas: 29 de septiembre, La Sacramental
 y 26 de diciembre, San Juan.
 Curillas: 8 de enero, San Julián y 26
 de mayo, la Ascensión.
 Matanza: 11 de junio, la Santísima
 Trinidad y 26 de septiembre, San Cosme
 y San Damián.
 Tejados: 29 de junio, San Pedro y 10
 de diciembre, Santa Leocadia.
- VALDERRUEDA:** 6 de agosto, El Salvador
 y 8 de septiembre, Virgen de Vega.
 Morgovejo: 24 de mayo, Beato Juan de
 Prado y 9 de agosto, San Marcelino.
- Puente Almuhey: 31 de julio, San Ignacio
 y 15 de septiembre, Nuestra Señora de las
 Angustias.
 Soto de Valderrueda: 29 de agosto, San
 Juan Degollado.
 Cegoñal: 12 de septiembre, Dulce
 Nombre de María.
 Taranilla: 25 re julio, Santiago Apóstol.
 Villamorisca: 30 de mayo, San Fernando
 y 8 de septiembre, Natividad de la Virgen
 María.
 Caminayo: 29 de junio: San Pedro
 Apóstol.
- VALDESAMARIO:** 29 de junio, San Juan.
 Ponjos: 13 de junio, San Antonio.
 Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus.
 Paladín: 29 de junio, San Pedro.
 La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.
 La Garandilla: 7 de septiembre, Nuestra
 Señora.
- VAL DE SAN LORENZO:** 10 de agosto,
 San Lorenzo.
 Val de San Román: 25 de abril, San
 Román.
 Lagunas de Somoza: 16 de agosto, San
 Roque.
 Todo el Municipio: 14 de junio, Fiesta
 del Corpus.
- VALDEVIMBRE:** 3 de febrero, San Blas
 y 10 de agosto, San Lorenzo.
 Fontecha del Páramo: 15 de junio, Posterior
 Corpus y 13 de diciembre, Santa
 Lucía.
 Palacios de Fontecha: 17 de enero, San
 Antonio y 16 de junio, San Quirico.
 Pobladura de Fontecha: 8 de enero,
 Posterior Epifanía y 13 de junio, San
 Antonio.
 Vallejo: 29 de diciembre, Santo Tomás
 B. y 31 de diciembre, San Silvestre.
 Villagallegos: 26 de junio, San Pelayo
 y 16 de agosto, San Roque.
 Villibañe: 30 de abril, San Pío V. y
 15 de mayo, San Isidro.
- VALENCIA DE DON JUAN:** 12 de abril,
 Jueves Santo y 14 de septiembre,
 Fiesta del Santo Cristo.
 Vallecillo de las Matas: 1 de marzo, El
 Angel y 29 de junio, San Pedro.
 Villeza: 15 de mayo, San Isidro y 27
 de noviembre, San Facundo.
- VALVERDE DE LA VIRGEN:** 5 de agosto,
 San Vicente y 5 de octubre, San
 Froilán.
 La Virgen del Camino: 13 de septiembre,
 Nuestra Señora de los Dolores
 y 5 de octubre, San Froilán.
 San Miguel del Camino: 8 de mayo,
 San Miguel y 13 de diciembre, Santa
 Lucía.
 Montejos del Camino: 21 de junio, La
 Octava del Corpus y 5 de octubre,
 San Froilán.
 Robledo de la Valdoncina: 29 de enero,
 Santo Tirso y 5 de octubre, San
 Froilán.
 La Aldea de la Valdoncina, 16 de agosto,
 San Roque y 5 de octubre, San
 Froilán.

- Fresno del Camino: 15 de junio, Corpus y 5 de octubre, San Froilán.
Oncina de la Valdorcina: 3 de febrero, San Blas y 5 de octubre, San Froilán.
- VECILLA (LA): 15 de junio, San Modesto y 15 de julio, Fiesta del Veraneante.
- Campohermoso: 5 de enero, San Emiliano y 26 de julio, San Joaquín.
- La Cándana de Curueño: 18 de agosto, Nuestra Señora y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Sopeña de Curueño: 20 de enero, Santos Mártires y 18 de agosto, Nuestra Señora.
- VEGACERVERA: 6 y 7 de agosto, Las Nieves.
- Coladilla: 21 de junio, Santa Engracia.
- Valporquero: 16 de agosto, San Roque.
- Valle de Vegacervera: 26 de julio, Santa Ana.
- Villar del Puerto: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- VEGA DE ESPINAREDA: 16 de julio, Virgen del Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.
- VEGAQUEMADA: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.
- Lugán: 27 de enero, San Tirso y 6 de octubre, El Rosario.
- Candanedo: 27 y 28 de julio, Santa Ana.
- Llamera: 17 y 18 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
- Palazuelo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
- La Mata: 6 y 7 de agosto, San Justo y Pastor.
- La Losilla: 7 y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- La Devesa: 16 de julio: El Carmen y 6 de octubre, El Rosario.
- VEGAS DEL CONDADO: 25 de julio, Santiago Apóstol y 26 de diciembre, San Esteban.
- VILLABRAZ: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 25 de agosto, Fiesta del Verano.
- Alcuetas: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Natividad.
- Fáfilas: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 4 de junio, S. Zoles.
- VILLABLINO: 16 de agosto, San Roque.
- Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Lumajo: Festividad de la Magdalena, 22 de julio.
- Llamas de Laciana: 8 de septiembre, La Virgen del Otero.
- Orallo: 24 de junio, San Juan Bautista.
- Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rioscuro: 27 de junio, San Pelayo.
- Robles de Laciana: 7 de enero, San Julián.
- Sosas de Laciana, 24 de junio, San Juan.
- Villager de Laciana: 10 de agosto, San Lorenzo.
- El Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Villaseca de Laciana: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- VILLADANGOS DEL PARAMO: 16 de abril, San Elías y 26 de julio, San Joaquín.
- Celadilla: 2 de febrero, La Presentación del Señor y 29 de agosto, Degollación de San Juan Bautista.
- Fojedo: 8 de enero, San Maximino y 14 de mayo, San Matías.
- VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS: 10 de julio: San Cristóbal y 15 de mayo, San Isidro.
- VILLAFRANCA DEL BIERZO: 29 de enero, Santo Tirso y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.
- VILLAGATON: Todo el Municipio: Martes de Carnaval y 15 de mayo, San Isidro.
- Villamanín: 22 de mayo, Santa Rita.
- Arbas del Puerto: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- Barrio: 16 de agosto, Fiesta Sacramental.
- Busdongo: 23 de junio, Fiesta Sacramental.
- Camplongo: 25 de julio: Santiago Apóstol.
- Casares de Arbas: 14 de agosto, F. Sacramental.
- Cubillas de Arbas: 31 de agosto, San Ramón.
- Fontún: 13 de junio, San Antonio.
- Golpejar de la Tercia: 14 de agosto: San Roque.
- Millaró: 30 de junio: F. Sacramental.
- Pendilla: 16 de agosto, F. Sacramental.
- Pobladura: 15 de septiembre, San Cipriano.
- Rodiezmo: 29 de junio, San Pedro.
- San Martín: 10 de noviembre, F. Sacramental.
- Tonín: 23 de junio, F. Sacramental.
- Velilla: 16 de agosto, F. Sacramental.
- Ventosilla: 1 de septiembre, F. Sacramental.
- Viadangos de Arbas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- Villanueva de la Tercia: 6 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Todo el Municipio: 29 de agosto, San Juan Degollado.
- VILLAMAÑAN: 25 de abril, San Marcos y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
- VILLAMARTIN DE DON SANCHO: 2 de junio, San Erasmo y 10 de septiembre, Dulce Nombre de María.
- VILLAMEJIL: 15 de mayo, San Isidro y 24 de mayo, La Ascensión.
- VILLAMOL: 16 de agosto, San Esteban.
- Villacalabuy: 29 de septiembre, San Miguel.
- Villapeceñil: 6 de mayo, Patrocinio de San José.
- Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA: 5 de febrero, Santa Agueda y 10 de septiembre, Fiesta Sacramental.
- Fresno de la Valduerna: 2 de junio, La Ascensión y 6 de agosto, San Salvador.
- Miñambres de la Valduerna: 2 de junio, La Ascensión y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Posada de la Valduerna: 16 de abril, San Isidoro y 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Redelga de la Valduerna: 29 de enero, San Tirso y 24 de septiembre, Fiesta Sacramental.
- Valle de la Valduerna: 27 de febrero, San Félix y 3 de septiembre, Fiesta Sacramental.
- Villalís de la Valduerna: 21 de mayo, El Cristo y 20 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
- VILLAMORATIEL DE LAS MATAS: 15 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.
- Grajalejo de las Matas, 3 de mayo, La Cruz y 14 de septiembre, El Cristo.
- VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 29 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, El Cristo.
- Palanquinos: 24 de abril, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.
- Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 21 de mayo, La Flor.
- Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
- VILLAOBISPO DE OTERO: 15 de mayo, San Isidro y 10 de septiembre, Natividad del Nuestra Señora.
- VILLAORNATE Y CASTRO: 19 de marzo, San José y 17 de septiembre, Bendito Cristo.
- Castrofuerte: 2 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- VILLAQUEJIDA: 27 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Villafer: 16 de agosto, San Roque y 24 de septiembre, El Corazón de Jesús.
- VILLAQUILAMBRE: 14 de junio.
- Villarodrigo de las Regueras: 8 de septiembre.
- Robledo de Torío: 16 de agosto.
- Villanueva del Arbol: 26 de junio.
- Navatejera: 8 de mayo.
- Villamoros de las Regueras: 25 de julio.
- Villasinta de Torío: 16 de agosto.
- Castrillino: 29 de septiembre.
- Villaobispo de las Regueras: 9 de julio.
- Canaleja de Torío: 26 de septiembre.
- Todo el Municipio: 5 de octubre.
- VILLAREJO DE ORBIGO: 25 de junio, La Octava y 23 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- VILLARES DE ORBIGO: 26 de julio, Santiago Apóstol y 30 de diciembre, Santiago Apóstol de Invierno.
- Moral de Orbigo: 4 de junio, Pascua de Pentecostés y 30 de julio, Santa Ana.

San Feliz de Orbigo: 4 de mayo, La Santa Cruz y 30 de junio, San Pedro y Pablo.

Santibáñez de Valdeiglesias y Valdeiglesias: 15 de mayo, San Isidro y 11 de junio, Santísima Trinidad.

VILLASABARIEGO: 27 de agosto, San Juan Degollado y 6 de octubre, El Rosario.

Villafalé: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora y 30 de noviembre, San Andrés.

Villiguer: 5 de mayo, La Cruz y 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Villacontilde: 28 de mayo, La Octava y 2 de julio, Santo Tomás.

Valle de Mansilla: 26 de mayo, El Corpus y 17 de noviembre, San Román.

Vega de los Arboles: 25 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

Palazuelo de Esmonza: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora y 7 de diciembre, la Inmaculada.

Villimer: 26 de mayo, El Corpus y 7 de diciembre, San Nicolás.

Villabúrbula: 28 de mayo, La Octava y 29 de junio, San Pedro.

Villafañe: 7 de mayo, San Miguel y 16 de julio, El Carmen.

Villarente: 2 de julio, San Pelayo y 14 de septiembre, El Cristo.

VILLATURIEL: 2 de febrero, La Purificación de Nuestra Señora y 20 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Alfaja de la Ribera: 8 y 9 de enero, San Julián.

Castriello de la Ribera: 29 y 31 de diciembre, Santiago.

Mancilleros: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Marialba de la Ribera: 27 de diciembre, San Juan Apóstol.

Marne: 18 de junio: La Octava de Corpus y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Roderos: 17 y 18 de enero, San Antonio.

San Justo de las Regueras: 13 y 14 de diciembre, Santa Lucía.

Santa Olaja de la Ribera: 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Toldanos: 26 de febrero, San Pedro.

Toldanos-Barrio: 15 de mayo, San Isidro y 2 de julio, San Pelayo.

Valdesogo de Abajo: 2 de enero, Circuncisión del Señor.

Valdesogo de Arriba: 9 y 10 de mayo, San Miguel Arcángel.

Villarroañe: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

VILLAZALA: 30 de noviembre, San Andrés.

Valdesandinas: 27 de febrero, Carnaval.

Santa Marinica: 18 de julio, Santa Marina.

Huerga de Frailes: 6 de agosto, Patronal.

San Pelayo: 25 de junio, San Pelayo.

Castriello de San Pelayo: 22 de junio, Sagrado Corazón.

Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

ZOTES DEL PARAMO: 3 de mayo, El Voto.

Villastrigo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio.

Zambroncinos del Páramo: 21 de diciembre, Santo Tomás.

Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

Administración Municipal

Ayuntamientos

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga en sesión ordinaria celebrada el día 25.01.90 aprobó, juntamente con el presupuesto general de 1990, la Plantilla de Personal y la Oferta Pública de Empleo para 1990.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente a los efectos de que las personas interesadas puedan formular reclamaciones.

Astorga, 6 de febrero de 1990.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1352 Núm. 871—540 ptas

PALACIOS DEL SIL

Realizada por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1990, lo mismo se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones que considere oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palacios del Sil, 12 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1355 Núm. 872—270 ptas.

BEMBIBRE

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. José-Andrés Devesa Blanco, licencia municipal para la apertura de Café-Bar 4.ª categoría, a emplazar en Doctor Fleming, 7, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. D. 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que

de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre a 12 de febrero de 1990. José Eloy García.

1358 Núm. 873—1.872 ptas.

CAMPONARAYA

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de diciembre de 1989 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1613	29.638	70.638
1813	13.448	28.448
1985	200.000	2.399.744
2111	150.000	1.150.000
2223	14.510	514.510
2233	350.000	1.000.000
2234	100.000	220.000
2411	80.000	380.000
2546	300.000	1.300.000
2586	1.000.000	6.000.000
2591	1.000.000	2.200.000
2741	1.041	254.016
4717	2.300.000	3.700.000
Total	5.538.637	19.217.356

DEDUCCIONES

Aplicación presupuestaria	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
1111	291.012	4.650.602
1211	200.510	1.199.490
1251	817.443	3.094.721
2221	1.500.000	—
2721	500.000	1.500.000
4219	800.000	—
Total	4.108.965	10.449.813

RECURSOS A UTILIZAR

Del superávit de la liquidación presupuesto general anterior, 1.429.672 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 4.108.965 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	11.510.945 ptas.
Capítulo 2.º	18.893.526 ptas.
Capítulo 3.º	2.500.000 ptas.
Capítulo 4.º	4.678.537 ptas.
Capítulo 6.º	19.171.627 ptas.
Capítulo 7.º	11.211.000 ptas.
Capítulo 8.º	—
Capítulo 9.º	5.019.177 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

El Camponaraya, 13 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1353 Núm. 874—1.170 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Por Carlos Franco Amigo, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un Mesón Bar, sito en la c/ General Mola, n.º 8, de Toral de los Vados.

Lo que se hace público por término de diez días a efectos de que quienes se hallen interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Toral de los Vados a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1348 Núm. 875—1.008 ptas.

**

Por D.ª Encina Generosa López Fernández se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una Floristería y venta de muebles, sita en la c/ El Teso, n.º 10, de Toral de los Vados.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de que quienes se hallen interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Toral de los Vados a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1349 Núm. 876—1.008 ptas.

**

Por D. José Luis Domínguez Domínguez, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un Supermercado de alimentación, sito en la c/ Calvo Sotelo, n.º 44, de Toral de los Vados.

Lo que se hace público por término de diez días a efectos de que quienes se hallen interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Toral de los Vados a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1357 Núm. 877—1.008 ptas.

VILLABLINO

Por medio del presente, se hace saber que Ambulancias Laciana, Sociedad Anónima, de Villablino, ha solicitado licencia municipal para la ampliación de su plaza como industrial de ambulancias, en cuatro nuevas licencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/79, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Taxis, a fin de que los interesados, asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores, puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días.

Villablino, 12 de febrero de 1990. El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

1350 Núm. 878—1.512 ptas.

**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión del día 4 de enero de 1990, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Ampliación del abastecimiento de agua del río de Orallo, 1.ª y 2.ª fases", al contratista D. Blas Presa Alonso, en el precio de treinta millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas pesetas (30.499.900 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 4/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Villablino, 12 de febrero de 1990. El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

1356 Núm. 879—1.296 ptas.

VILLAMANDOS

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Villamandos—5.ª fase—.

El importe que la Corporación soporta asciende a 9.116.004 pesetas, acordándose repercutir 7.983.232 pesetas, lo que supone un porcentaje del 87,57 por 100 a repartir entre los metros lineales de fachada, tanto de propiedad urbana como rústica a que afecta la obra, correspondiendo a cada metro lineal de fachada 4.700 pesetas y siendo los metros lineales afectados 1.698,56.

Se acordó asimismo la aprobación del padrón de contribuciones especiales con la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente y conceder dos plazos para el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los afectados que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles a contar del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia a los efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Villamandos a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

1354 Núm. 88J—774 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

MANSILLA DEL PARAMO

ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES

La Junta Vecinal de Mansilla del Páramo, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1990, ha aprobado las bases del arrendamiento de parcelas comunales, que son las siguientes:

1.—Las parcelas serán arrendadas por un período de cuatro años.

2.—Los arrendamientos se someterán a la firma del acta correspondiente, que será documento administrativo suficiente. No obstante, si el arrendatario lo solicita y abona los gastos que ocasione, se formalizará el contrato de arriendo en documento notarial o cualquier otro documento que la legislación permita.

3.—El contrato se extingue el 31 de diciembre de 1993 y tiene carácter de improrrogable.

4.—El pago se efectuará en la entidad bancaria que indique esta Junta Vecinal. La renta anual se pagará con anterioridad al 30 de noviembre.

5.—Es motivo y por lo tanto se considera rescindido automáticamente el contrato de arrendamiento en caso de que el arrendatario no pague la renta anual, dentro del plazo fijado para ello, salvo que el interesado haya fijado prórroga y la Junta Vecinal se la haya concedido.

6.—El vecino al que la Junta Vecinal rescinda el contrato por no pagar la renta correspondiente, queda inhabilitado para participar en posteriores subastas de arrendamiento de bienes comunales y por lo tanto no podrá intervenir en las mismas.

7.—Para ser arrendatario se necesita residir de forma habitual en Mansilla del Páramo y estar dado de alta en el régimen agrario.

8.—El tipo de aprovechamiento ha de ser el cultivo agrícola o pecuario habitual y técnicamente apropiado, que en ningún caso puede deteriorar la naturaleza o calidad del terreno.

9.—En los arrotos y parcelas comunales no podrán hacerse construcciones de carácter fijo, salvo las instalaciones propias del aprovechamiento practicado, para lo cual se precisará autorización expresa de la Junta Vecinal.

10.—En el último año de arriendo quedan prohibidos los cultivos cuya cosecha haya de realizarse con posterioridad al día 31 de diciembre.

11.—El arrendamiento se celebrará en reunión de Concejo mediante el sistema de pública subasta, partiendo de un mínimo de 1.000 pesetas la emina.

12.—Los arrotos se explotarán en régimen de cultivo directo y personal por los propios arrendatarios o por sus familiares siempre y cuando convivan con ellos y de ellos dependan. Quedan prohibidos los subcontratos y subarriendos.

1331 Núm. 881—1.314 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Yo, doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 614/88, seguidos a instancia de don Wescelao Nicanor García Miranda Fernández, representado por el Procurador señor González Medina, asistido del Letrado señor Sáenz de Miera, contra la entidad "Fábrica de Muebles D. N. G., S. L., con domicilio en León, sobre reclamación de cantidad declarado en rebeldía.

Que habiéndose practicado el 17 de noviembre de 1989 diligencia de requerimiento de pago, embargo y citación de remate de la Cía. demandada y por propuesta de providencia dictada por este Juzgado de fecha 18 de diciembre de 1989 a instancia del Procurador de la parte actora se designó Perito para la valoración de los bienes embargados a don Carlos de Paz Gutiérrez, mayor de edad, vecino de León, debiendo dar traslado de dicho nombramiento a la Cía. demandada "Fábrica de Muebles D. N. G., S. L.", con domicilio en calle Egido Quintín s/n, para que en término de segundo día nombre otro Perito por su parte, si lo desea, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el nombrado por la parte actora.

Y para que sirva de notificación en forma a compañía demandada mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, en León, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—La Secretaria Judicial, D.ª Carmen Ruiz Mantecón.

1298 Núm. 882—3.168 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Alberto Alvarez Rodriguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 69/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Apolinar Gutiérrez Flecha, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por la Procuradora señora Fernández Rodilla, contra doña Milagros Lorenzo Vidal, vecina de León, calle Alfonso V, número 7 cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de tres millones ochocientos mil pesetas de principal y un millón cuatrocientas mil pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicha demandada concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, notificándola a la vez que este Juzgado ha decretado el embargo sobre los siguientes inmuebles propiedad de dicha demandada:

1.ª—Urbana.—Local en la planta de sótano del edificio en Ponferrada, al sitio de Santas Martas, en la calle trescientos quince s/n, denominada Marpa IV.—Dicho local ocupa una superficie de 5 metros 40 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 31.405, folio 3, del libro 280 de Ponferrada, inscripción 3.ª.

2.ª—Urbana vivienda en la planta decimoquinta, letra A, del edificio en Ponferrada, al sitio de Santas Martas, en la calle trescientos quince, sin número, dicha vivienda ocupa una superficie útil de 109 metros con 45 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 29.127, al folio 238, del libro 258 de Ponferrada, inscripción 1.ª.

Y para que sirva de notificación y citación a dicha demandada mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente.

Dado en León, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Alberto Alvarez Rodriguez.—El Secretario (ilegible).

1299 Núm. 883—4.320 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/90, se tramita justicia gratuita a instancia de doña Aurora Aragón Fernández, represen-

tada por la Procuradora señora Erdozain Prieto, contra don Andree Amiot Corne, actualmente en paradero desconocido, y habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la celebración del juicio verbal para las 11 horas del día veintiséis de marzo, citándose mediante el presente al referido demandado señor Amiot Corne, el cual se encuentra en paradero desconocido, previniéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba que intente valerse.

Dado en León, a seis de febrero de mil novecientos noventa.—Ante mí. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Firma (ilegible). 1258

NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de cognición núm. 122/89, se ha dictado la siguiente sentencia:

En León, a uno de febrero de mil novecientos noventa.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León, don Ireneo García Brugos, después de examinar los presentes autos de juicio de cognición número 122/89, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia: El juicio se promueve por don Adolfo Oria Alonso, mayor de edad, casado y vecino de San Justo de la Vega, representado por el Procurador don Santos de la Torre Fuertes y bajo la dirección del Letrado don Gonzalo Tagarro, contra don Moisés Martínez García, mayor de edad, vecino de León, don Teodoro Martínez García, mayor de edad y vecino de Madrid y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de la finada doña Aurora García Cordero, en reclamación de cantidad por importe de 122.476 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Adolfo Oria Alonso, contra don Moisés Martínez García, don Teodoro Martínez García y herencia yacente y herederos desconocidos de la finada doña Aurora García Cordero, debo condenar y condeno a los demandados a que conjunta y solidariamente satisfagan al actor la cantidad de ciento veintidós mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial con expresa imposición de costas a los demandados rebeldes.

Notifíquese esta resolución a los demandados en la forma establecida en el artículo 769 de la L. E. C.

Esta resolución no es firme y puede ser recurrida en apelación en

tres días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial.

La firma el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dicta.—Máximo Pérez Modino.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido y firmo el presente en León, a siete de febrero de mil novecientos noventa. El Secretario Judicial (ilegible).

1196 Núm. 884—4.464 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Instrucción número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 2.279/89, seguido por insultos y amenazas, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

En León, a doce de enero de mil novecientos noventa. Ia señora María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número siete de León, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 2.279/89, seguido por la presunta falta de insultos y amenazas, con intervención del señor Fiscal, en representación de la acción pública y como implicados: Sebastián Blanco López, M.ª Concepción Rodríguez Ruido, y Alberto García Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Alberto García Fernández, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial, por un plazo que expirará el día siguiente al de la última notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a don Sebastián Blanco López, expido y firmo el presente, en León, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa. — El Secretario, Eugenia González Vallina. 1198

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Requisitoria

José González Gallego, 26-10-49, hijo de Jesús y de Milagros, natural de Purella (Granada), domiciliado últimamente en Girona, por el delito de desobediencia, en Pto. abreviado núm. 68 del año 1989, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada a siete de febrero de mil novecientos noventa.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1204

**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número seis, en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de faltas núm. 2.489/88, por la presente se emplaza al denunciado Julián Montero Delgado y Extremur, S. A. para que en término de cinco días, puedan personarse como apelados en el Juzgado de Instrucción número cuatro de esta capital, en virtud de haberse admitido la apelación que contra la sentencia dictada en referidos autos se ha formalizado por Emeterio Alvarez Blanco y otro, apercibiéndoles que de no hacerlo en tiempo y forma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a referidos apelados Julián Montero Delgado y Extremur, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a cinco de febrero de mil novecientos noventa.—Máximo Pérez Modino. 1265

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia, de conformidad con providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo núm. 259-88, promovidos por Mármoles Aldeiturriaga, S. A., representado por el Procurador Sr. Pardo del Río, contra don Lucas Pérez Villoria, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con último domicilio en Acebes del Páramo y actualmente en ignorado paradero, y en cuya providencia se ha acordado requerir al referido demandado para que dentro del término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble que le fue embargado.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de requerimiento en legal forma al demandado referido, expido la presente en Astorga a uno de febrero de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

1206 Núm. 885—2.016 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Tomás Franco Franco, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 272/89 seguidos a instancia del Procurador D. Sigfredo Amez Martínez, en nombre y representación de D. Jesús Martínez Marcos, contra D. Gaspar Zapatero Rodríguez y D.ª María Anunciación Suárez Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo de 1990 y hora de las doce.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes si las hay, se entenderán subsistentes no destinándose a su pago el precio del remate y que el rematante las acepta.

5.ª Que para el acto de la segunda subasta con rebaja del 25% se señala el día 3 de abril del presente y para el acto de la tercera sin sujeción a tipo se señala el día 27 de abril del corriente. Todas las subastas se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado y hora de las doce.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Vehículo comercial marca Mercedes Benz, modelo MB 130 con matrícula LE-9926-H. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas).

—Vehículo turismo marca Seat, con matrícula O-2435-N. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

—Los derechos de traspaso y arrendamiento de negocio de panadería sito en Palacios de la Valduerna. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

—Casa en Palacios de la Valduerna, en la calle del Espolón, 5, de planta baja y alta, de 330 m2, y una porción de terreno de 120 m2 sin edi-

ficar, en el edificio se encuentra un horno de planta fija de 3,20 m², marca Ferre, que funciona con leña. Valorado todo ello en tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000 ptas.).

—Horno giratorio de 3,50 m², marca Lujan, de leña. Valorado en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Amasadora mecánica movida con motor eléctrico, marca Alpina. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Divisora mecánica de masa. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Dos armarios de fermentación. Valorados los dos en cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Una máquina batidora Supermap. Valorada en treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Dada en La Bañeza a siete de febrero de mil novecientos noventa.—E/ Tomás Franco Franco.—El Oficial en funciones de Secretario (ilegible).

1411 Núm. 886—6.984 ptas.

Juzgados de lo Social

PONFERRADA

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1331/89, Ejec. n.º 1/90, seguidos a instancia de Julio Chachero García contra Antracitas del Cerezal, S. A., sobre despido, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veintisiete de febrero próximo, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas del Cerezal, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a dos de febrero de mil novecientos noventa.—Firmado: Gervasio Martín Martín. Marina Aliste Mezquita.

1414

**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa número 140/89, dimanante de los autos número 617/89, instados por doña Mercedes Vidal García, contra Ferrocarril número 1, S. A. y Nutama, Sociedad Limitada, en reclamación sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sra. Alisete Mezquita, accidental.

Providencia.—Magistrado: Señor Martín Martín.—En Ponferrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de quince días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Ferrocarril número 1, S. A., y Nutama, S. L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.

Firmado: G. Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita.—Rubricados.

1074

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS *Villadangos del Páramo*

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el domingo día 4 de marzo de 1990, a las 10 de la mañana, en el salón de actos de la sede social de esta Comunidad en Villadangos del Páramo, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único: Pronunciamiento de la Junta General sobre la convalidación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales recurridas y celebradas los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1989, según resolución de Confederación Hidrográfica del Duero.

Villadangos del Páramo, 14 de febrero de 1990.—El Presidente, Luis Villadangos Barrera.

1431 Núm. 887—1.800 ptas.

Comunidad de Regantes DE TABUYO DEL MONTE

Don Benigno Dios Abajo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Tabuyo del Monte:

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios a Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día cuatro de marzo, a las trece horas, en el salón de las Escuelas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año anterior.

2.º—Acuerdos para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en la campaña del año en curso.

3.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

4.º—Ruegos y preguntas.

Tabuyo, 5 de febrero de 1990.—El Presidente, Benigno Dios.

1429 Núm. 888—1.872 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE "LA VISITACION" *La Aldea del Puente*

Para conocimiento de todos los propietarios con fincas dentro del ámbito del Canal de "La Visitación", de La Aldea del Puente, se les anuncia la Junta General ordinaria a celebrar el día 4 del próximo marzo, a las 15 horas en primera convocatoria, 16 en segunda, en el local cerrado de costumbre y con el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen de la memoria general de todo el año anterior, que presentará el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga para el mejor uso y aprovechamiento de las aguas en la próxima campaña de riego.

4.º—Examen y aprobación de las cuentas de gastos e ingresos del pasado año, que también presentará el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos la puntual y masiva asistencia.

La Aldea del Puente, 15 de febrero de 1990.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1428 Núm. 889—2.448 ptas.